CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

Que el Municipio de Simacota requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL EN LOS DIFERENTES TRAMITES Y GESTIONES DE ACTUALIZACION Y AMPLIACION DE COBERTURA DEL REGISTRO UNIVERSAL DE INGRESOS (RUI) EN EL SECTOR SIMACOTA YARIGUÍES VEREDA EL GUAMO DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER."**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, numeral 3, de la Ley 80 de 1993, las entidades estatales podrán celebrar contratos de prestación de servicios cuando las actividades requeridas no puedan realizarse con personal de planta o cuando demanden conocimientos especializados.

Que la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.1.4.9, regulan la contratación directa de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, exigiendo la justificación de la necesidad institucional.

Que, revisados el manual específico de funciones, la estructura organizacional, la distribución de cargas laborales y la capacidad funcional de la planta de personal del Municipio de Simacota – Santander,

CERTIFICA:

Que, una vez revisados el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, la estructura organizacional y la carga funcional de la planta de personal del Municipio de Simacota – Santander, se evidencia que la entidad no cuenta con personal de planta con disponibilidad funcional suficiente ni con un cargo que tenga asignadas de manera permanente y continua las actividades de apoyo a la gestión de carácter operativo relacionadas con los trámites, gestiones y actividades de campo necesarias para la actualización, ampliación de cobertura y fortalecimiento del Registro Universal de Ingresos (RUI), tales como la recolección y verificación de información socioeconómica, el acompañamiento a los hogares, la orientación a la comunidad, el apoyo en visitas domiciliarias y la atención de requerimientos en el sector Simacota Yariguíes – Vereda El Guamo.

Dichas actividades resultan indispensables para garantizar la adecuada focalización de los programas sociales, el acceso efectivo de la población a la oferta institucional y el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Administración Municipal en materia de información social y planeación, máxime si se considera la amplia extensión territorial, la dispersión geográfica y las dificultades de acceso que caracterizan al sector Simacota Yariguíes, razón por la cual se hace necesaria la contratación objeto del presente proceso bajo la modalidad de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Que, en consecuencia, la necesidad identificada no puede ser satisfecha con personal de planta, por lo cual resulta procedente acudir a la contratación bajo la modalidad de prestación de servicios, en los términos previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y su reglamentación vigente.

Dada en Simacota a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

ORIGINAL FIRMADO

DIANA PATRICIA JIMENEZ GUTIERREZ

Secretaria General y de Gobierno

Proyectó: Dominick Sepulveda Hernandez	**Cargo: Abogado Externo Contratación**	**Firma:**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma Oficina Gestora		